I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/000919/2013

Cerrillos, 31 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2650/2013; el Memorándum N°401/592/2013 del Departamento de Abastecimiento; el Informes N°401B/005/2013 de la Unidad de Inventarios; el Ord. Nº500/258/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°24/2013 del Jardín Infantil y Sala Cuna Ángel Fantuzzi; el Decreto Exento N°202/514/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación del bien mueble que se indica, de la Sala Cuna y Jardín Infantil Ángel Fantuzzi, por encontrarse en mal estado:

BIEN	NUMERO INVENTARIO	CONDICIÓN
CALEFÓN SPLENDID	CALF-008	MALO

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el bien dado de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0919 /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento
Sección Inventarios
Secplan
Departamento de Servicios Generales
Sala Cuna y Jardín Infantil Ángel Fantuzzi
Página Web.